ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
03 SEP 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 6872 /
LA LIGUA, 02 SEP 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley Microempresas Familiares, Ley N° 19.749.
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°9795/2023, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
8. Decreto Alcaldicio N°2987/2024, que aprueba la suplencia de Control Municipal.
9. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 25/09/2018.
10. Convenio de pago N°38 de fecha 18/08/2023.
11. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. José Becerra Leiva y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente de Micro Empresa Familiar con Rol MEF194, con giro; Transporte de Pasajeros, Carga por carretera y alquiler de vehículos que dicha patente por las cuotas 2ª del año 2018 y las cuotas 1ª y 2ª de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se encuentran pendientes de pago en el registro de cálculo de Patentes.

2. Considerar que el contribuyente por las cuotas que se encuentran pendientes de pago y que se refleja en el cálculo de patente cuyo rol de patente es MEF194, se justifican de la siguiente manera; por la cuota segunda del año 2018, por las cuotas primera y segunda de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se encuentran acogidas al convenio de pago N°38 de fecha 18/08/2023, convenio cancelado en su totalidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol **MEF194,** por un monto neto de **$529.026**, con giro**;** Transporte de pasajeros, carga por carretera y alquiler de vehículos, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	JOSE BECERRA LEIVA.
RUN	:	07.822.408-8
GIRO	:	TRANSPORTE DE PASAJEROS, CARGA POR CARRETERA Y ALQUILER DE VEHICULOS.
ROL DE PATENTE	:	MEF194
DOMICILIO	:	HUMBERTO MATAMALA1340, BLOCK B DEPTO 105, LA LIGUA.

2.- Procédase a la reversa de las órdenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **MEF194** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
26 AGO 2024
VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 20/08/2024

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 078224088 **Nombre :** JOSE ABEL BECERRA LEIVA
Dirección : HUMBERTO MATAMALA 1340, BLOCK B, DEPTO. 105, VILLA FRANCISCO DE ARCAYA, LA LIG

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 89-254 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : HUMBERTO MATAMALA 1340, BLOCK B, DEPTO. 105, VILLA FRANCISCO DE ARCAYA, LA LIG

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 0 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 711102 **Desglose :** 0 **Tipo Patente :** COMERCIAL LEY MEF
Giro Actividad : TRASPORTE DE PASAJEROS, CARGA POR CARRETERA Y ALQUILER DE VEHICULOS.

Capital Propio : 2.000.000 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 25/09/2018
Nº Registro : 2018-154 **Rol Patente :** MEF194

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2024
Valor A Pagar : 77.296

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 38

Fecha : 18/08/2023
ROL :

En La Ligua, a **18/08/2023** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **JOSE ABEL BECERRA LEIVA, Rut: 07.822.408-8** con domicilio particular en **HUMBERTO MATAMALA 1340, BLOCK B, DEPTO. 105, VILLA FRANC** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente JOSE ABEL BECERRA LEIVA, Rut: 07.822.408-8 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 922.718** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTAS 2°/2018 Y 1° Y 2°/2019, 2020, 2021 Y 2022, DE LA PTTE. CON ROL MEF194. GIRO: TRASPORTE DE PASAJEROS, CARGA POR CARRETRA. VALIDA HASTA EL **SEGUNDO :**

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 184.544

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	18/08/2023	184.544	184.544	18/08/2023
1	18/09/2023	61.514	61.514	12/01/2024
2	18/10/2023	61.514	61.514	12/01/2024
3	18/11/2023	61.514	61.514	12/01/2024
4	18/12/2023	61.514	61.514	12/01/2024
5	18/01/2024	61.514	61.514	30/07/2024
6	18/02/2024	61.514	61.514	30/07/2024
7	18/03/2024	61.514	61.514	30/07/2024

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En La Ligua, a **18/08/2023** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **JOSE ABEL BECERRA LEIVA, Rut: 07.822.408-8** con domicilio particular en **HUMBERTO MATAMALA 1340, BLOCK B, DEPTO. 105, VILLA FRAN(** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente JOSE ABEL BECERRA LEIVA, Rut: 07.822.408-8 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 922.718** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTAS 2°/2018 Y 1° Y 2°/2019, 2020, 2021 Y 2022, DE LA PTTE. CON ROL MEF194. GIRO: TRASPORTE DE PASAJEROS, CARGA POR CARRETRA. VALIDA HASTA EL 31/12/2024.

SEGUNDO :

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 184.544

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
8	18/04/2024	61.514	61.514	30/07/2024
9	18/05/2024	61.514	61.514	30/07/2024
10	18/06/2024	61.514	61.514	30/07/2024
11	18/07/2024	61.514	61.514	30/07/2024
12	18/08/2024	61.520	61.520	30/07/2024

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 20 de agosto del Año 2024

Rol Patente MEF194 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : HUMBERTO MATAMALA 1340, BLOCK B, DEPTO. 105, VILLA FRANCISCO

R.U.T : 078224088 Nombre : JOSE ABEL BECERRA LEIVA Fecha Enrola : 25/09/2018 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de AGOSTO del Año 2024.

	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023	33.260		35.550				2094-2023	20.925	4.610	**94.345**
	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022	31.377		32.531				22170-2022	27.105	8.372	**99.385**
	2021	1er Semestre 2022	31/01/2022	27.013		30.953				3150-2022	32.588	12.115	**102.669**
	2021	2do Semestre 2021	31/07/2021	25.899		32.433				20355-2021	40.856	15.283	**114.471**
	2020	1er Semestre 2021	30/04/2021	25.539		31.859				3054-2021	43.909	15.784	**117.091**
	2020	2do Semestre 2020	31/10/2020	25.186		31.552				19676-2020	51.129	17.362	**125.229**
	2019	1er Semestre 2020	31/01/2020	24.638		31.116				3202-2020	60.992	18.176	**134.922**
	2019	2do Semestre 2019	31/07/2019	24.298		31.077				18985-2019	68.098	19.049	**142.522**
	2018	1er Semestre 2019	31/01/2019	24.006		30.739				1358-2019	74.990	19.872	**149.607**
					TOTAL O.I:	529.026			INT e IPC:	551.215		**TOTAL:**	**1.080.241**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES